

El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO IX

5 céntimos

DIRECCION Y REDACCION PAHERIA, 3, 2.º
Los originales deben dirigirse con sobre al Director
Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19
Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 2772

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.
Precios de los anuncios { Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª
Los no suscriptores 10 — — — — 60 — —
Los comunicados á precios convencionales. — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales.

Sábado 21 de Noviembre de 1903

La conciliación y el arbitraje

Las huelgas de Bilbao y Riotinto, como en otra ocasión la general de Barcelona, han puesto de nuevo á la orden del día, entre nosotros, la *cuestión obrera*.

Y el Gobierno, reflejando la alarma y las preocupaciones de la opinión, ha presentado á las Cortes varios proyectos de ley de carácter social. Por su parte, la Prensa se agita y habla muy á menudo en primer término del problema. Los obreros, pues, están hoy de moda. Buen trabajo les cuesta.

Pero no hay que cantar victoria. Veremos en qué para toda esta agitación política; ya habrá ocasión de apreciar si de ella se obtiene algún resultado positivo.

Entretanto, sin dejarnos llevar por la corriente del momento, y huyendo por hoy de la tentación de hacer crítica impresionista de lo que por las esferas parlamentarias se intenta, pasemos la frontera y veamos algo de lo que por esos mundos se hace y se va logrando en este pleito difícil y complicado de las relaciones entre las clases que hoy luchan con tan fiero encarnizamiento.

**

Para mí, acaso no hay en toda la labor legislativa y extralegislativa que doquier se realice para encontrar una *vestidura jurídica* al contrato de trabajo—que de eso se trata al fin— nada tan interesante como cuanto se refiere á la solución pacífica, ó evitación eficaz, de los conflictos, contiendas y pleitos violentos, entre capitalistas y obreros.

A mi ver en la elaboración del derecho económico actual, hay dos tareas distintas: una que se refiere á la mejora de las condiciones del trabajador, mediante una *rectificación justa* de la libre concurrencia, y otra que se encamina á precaver los choques fuertes y peligrosos entre el capital y el trabajo, cuando surge sin remedio el conflicto ó la desarmonía.

Pues bien, en esta *Crónica* quiero referirme á esta última que, como digo, estimo muy interesante, y que es lo que, en definitiva, se concreta en el movimiento favorable á la *conciliación y al arbitraje*.

La conciliación y el arbitraje desempeñan en el problema obrero—la guerra social—análogo papel al que desempeñan en el mundo internacional—la otra guerra—representan las aspiraciones hacia la paz entre los hombres, la sumisión del egoísmo de los fuertes á términos de *transigencia y de concordia*.

Por eso los miran con tanta desconfianza los poderosos de la industria, y los débiles, cuando no se les ofrecen en condiciones de serena imparcialidad, y por eso el Estado debe difundirlos, fomentarlos y cuando las circunstancias lo aconsejen, imponerlos.

Pero ¿cuál es la situación ó actitud de la opinión universal respecto de ambos recursos jurídicos?

Naturalmente, no puedo detallarlo aquí.
Sin embargo, no creo aventu-

do afirmar que hay hoy una gran corriente general en favor ya de la conciliación, ya del arbitraje, ya de ambas cosas.

En las mismas legislaciones hay para todos los gustos, desde la conciliación enteramente voluntaria, es decir, que se puede ó no solicitar, y aceptar ó no; pasando por la conciliación impuesta como recurso necesario, aunque sin sentencia obligatoria, claro es, hasta el arbitraje impuesto, como procedimiento indispensable y con sanción penal—verdadero arbitraje obligatorio—

En Inglaterra, y en Alemania, en Suiza y en los Estados Unidos, y en Nueva Zelanda y Nueva Gales del Sur, tenemos ejemplos prácticos de las diferentes soluciones aceptadas por los diversos pueblos.

**

Sin embargo, examinando atentamente la génesis del pensamiento generador y del proceso real de la legislación social, en materia de conciliación y de arbitraje, parece ser que para muchos debe estimarse como punto final, como aspiración suprema, como recurso último y definitivo—por ahora al menos—el *arbitraje obligatorio*.

Si se tratase de discutir el asunto, haría mis reservas; pero como no trato de eso, solo advertiré que, en efecto, como lo que se persigue es evitar, y hasta suprimir, los choques violentos que entrañan las huelgas y los paros, el medio más eficaz, empleado hasta hoy, es, sin duda, el arbitraje obligatorio.

Aquí están si no, los ejemplos de Nueva Zelanda y de Nueva Gales del Sur, como demostración palmaria.

Pero fuera de esto, abundan los casos prácticos, en que el arbitraje, culmina, como aspiración más ó menos realizable, pero sí deseable de las gentes y de los Gobiernos.

En este mismo año, los cerveceros de Berlín y sus alrededores, celebraron un convenio con sus obreros, favorable á la conciliación, en cierto modo obligatoria. En el año anterior, las Asociaciones noruegas de patronos y de obreros celebraron un pacto, con el objeto de crear Consejos de conciliación y tribunales de arbitraje, y además, elevaron las asociaciones obreras al Gobierno un proyecto de ley para dar una sanción oficial á los referidos Consejos y tribunales de arbitraje, y generalizarlos.

Por su parte, en Suecia se ha elaborado, no hace mucho, un proyecto de ley, enderezado á fomentar análogas instituciones pacificadoras.

Posteriormente, en el Canadá, con fecha 13 de Julio último, se publicó una ley, aplicando el recurso de la conciliación á los conflictos entre patronos y obreros en la industria de transportes; pero con la particularidad de que esta ley no refleja la idea primera del Gobierno, toda vez que éste había presentado, en 1902, un proyecto favorable, en principio, nada menos que al *arbitraje obligatorio*. Y no pasó, sin duda, porque, á parte otras consideraciones, el arbitraje obligatorio pide condiciones previas de organización social, y de progreso industrial, que no en todos los pueblos existen.

**

Porque ya se comprende que no basta que el legislador proclame,

muy ufano, la necesidad del arbitraje, ó de la simple conciliación, para que estos recursos entren en la vida con la deseada eficacia. Es preciso que respondan á exigencias reales del movimiento obrero, y que al desarrollarlos la reglamentación legal, se acomode á las circunstancias especiales del país, donde van á aplicarse.

ADOLFO POSADA.

Política hidráulica

De todas las máquinas ideadas en los Estados Unidos para el trabajo de los caminos, ferrocarriles y canales, la más importante sin duda es la excavadora: y entre los diversos tipos ideados por los hábiles constructores norteamericanos una de las mejores la llamada New-Era que construye la casa F. C. Austin Mfg. Co., de Chicago. He aquí como la describen en pocas palabras, los ingenieros Grille y Lelarge.

Consiste en un fuerte bastidor, montado sobre cuatro ruedas, que tienen 0,914 metros de delante, y 1,321 las de detrás. A este bastidor ó armadura de carro, va sólidamente sujeto un arado de construcción especial.

La tierra del surco, después de elevada sobre la superficie de la vertedera, cae sobre una correa sin fin, de cauchut, de 1,016 de ancho, que se mueve *transversalmente*, accionada por dos rodillos de 0,254 de diámetro. Esta correa transporta la tierra á una distancia y altura variables, para lo cual tiene movimiento de báscula y recibe la fuerza motriz del eje posterior de la máquina, cuya rueda derecha está provista, para ello, de un engranaje.

Dicho transportador está construido en cuatro secciones, que se pueden atornillar las unas á las otras para verter la tierra á una distancia de 4,267 metros á 6,706 del arado y á la altura de 2,438, correspondiendo esta última al máximo de longitud.

El conductor de la máquina, colocado en una plataforma, desde donde puede vigilar todo el funcionamiento, tiene á mano volantes de maniobra para dirigir, según las exigencias del trabajo, el arado, el transportador y los demás órganos del aparato. La máquina necesita para su conducción tres hombres y un tiro de 12 caballos.

Los constructores garantizan su excavadora para 765 metros cúbicos de tierra, arrojados por el borde del transportador, ó 600 cargados en carro, por jornada de diez horas. Estas cifras son el término medio de resultados experimentales, pero se han excedido muchas veces.

Como se ve, pues, una excavadora es un aparato tan ingenioso como práctico, y su construcción no tiene nada de complicada.

Respecto de su empleo en España, no cabe duda que algo podría hacerse, desde el momento en que los verdaderos graneros del mundo son, en todas partes, los terrenos terciarios y de aluvión, y no son estos ni los más accidentados ni los que más abundan en grandes masas de roca.

Y ahora, permítaseme una obser-

vación, relacionada con este asunto, que no deja de ser curiosa. Admitiendo que diez toros de plaza hicieran con una excavadora, los 600 metros cúbicos de trabajo que, como mínimo, garantizan los constructores para 12 caballos, resulta que, en 200 días de trabajo, y empleando 2.500 toros que representan 250 máquinas, podría conseguirse un resultado anual de $600 \times 200 \times 250 = 30.000.000$ de metros cúbicos que no son por cierto ninguna cantidad exagerada, en las condiciones del cálculo. Ahora bien; recordando que el soberbio canal del Sud de la California muy superior en dimensiones á nuestro Canal Imperial, daba una excavación de 5.400.000 metros cúbicos, es evidente que nosotros derrochamos todos los años, en las plazas de toros, la fuerza necesaria para abrir cinco magníficos canales; y que por lo tanto... hay que *repoblar* muchos cerebros, y *canalizar* muchas inteligencias; y esto último no se crea que lo digo precisa y únicamente por lo que se refiere á las corridas; lo explicaré para concluir.

Entre los gravísimos señores que en España tienen monopolizado el buen criterio, y la serenidad de juicio, y á quienes ya en otra ocasión llamábamos *conspicuos* del orden y de la sabiduría; vamos... entre los que pretenden constituir algo así como el *trust de la sensatez*, hay muchos que, con su característica propopeya, califican inmediatamente de *loco* á todo aquel que como don Joaquín Costa, por ejemplo, sostiene (con otras cosas análogas) que es menester á todo trance, y en muy poco tiempo, aumentar hasta diez ó doce las vegas de Zaragoza, Murcia, Valencia, Granada y Castellón. Y es claro que, entonces, y ante los hechos apuntados por los citados ingenieros franceses, con la concisión elocuentísima de la gente del oficio, habría que reconocer que los norteamericanos eran víctimas, cuando nos vencieron, del delirio más espantoso; y por lo tanto, ellos los directores, los del trust, los *vencidos* deberían estar en una jaula.

¿Si serán *los cuerdos* los que, después de Cavite y Santiago, están haciendo punto menos que imposible la vida del español honrado en su patria? Porque para seguir así, mejor sería que nos gobernase la Otero que ya por aquel entonces nos aconsejaba combatir á los yanquis con la navaja...; y así, no habría necesidad de apurarse tanto, para inventar *conjunciones*, solucionar crisis, decidir jefaturas y demás miserias, hipocresías y vergüenzas.

M. del C.

Recortes de la prensa

Desanimación

El planteamiento de los asuntos políticos pendientes después de la asamblea liberal del domingo fija la atención general y como, por otra parte, los debates parlamentarios no tienen ningún atractivo que la soliciten, se explica perfectamente que las sesiones estos días transcurran tan poco concurridas como desanimadas. Espérase que al reanudarse el

debate político, el Congreso recobre la animación que tuvo en anteriores sesiones.

Las minorías

Presididos por el Sr. Romero Robledo, se han reunido los jefes de las minorías parlamentarias para tratar de activar las tareas legislativas y acelerar la aprobación de los proyectos presentados de interés general.

El Sr. Salmerón ha manifestado que no podía acceder á los deseos del presidente del Congreso, puesto que no había motivos para cambiar de actitud la minoría republicana.

El Sr. Gil Robles en nombre de los carlistas se ha expresado en los mismos términos que el señor Salmerón.

Los señores Moret, Canalejas y Puigerver han discrepado de aquellos pareceres, entendiendo que la importancia de los proyectos pendientes aconsejaba acceder á las pretensiones del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Nocedal dijo que no es partidario de la forma en que los republicanos vienen desarrollado la obstrucción parlamentaria.

El resultado de la reunión ha sido completamente negativo, porque la minoría republicana, que es la que puede solucionar el conflicto, mantiene la actitud en que se ha colocado.

Como quiera que el tiempo disponible hasta que los presupuestos se aprueben en fecha oportuna, es muy escaso y, además, no puede ser aprovechado en la totalidad del espacio que se reserve á la discusión de aquellos, supónese que el gobierno se verá en la necesidad de echar mano de alguno de los recursos reglamentarios habilitados para contrarrestar la obstrucción.

Muchos políticos consideran probable que se acuerde la sesión permanente.

Los moretistas

El Sr. Moret ha reunido á sus amigos en el Congreso.

Han asistido los diputados y senadores que le son adictos, en número de 48 y se ha dado cuenta de las adhesiones de tres amigos más.

También han concurrido á la reunión los Sres. Auñón, duque de Almodóvar y Merelles, amigos los tres del marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Moret ha preguntado á los reunidos si estaban conformes con que la minoría liberal continuara como antes de haberse verificado la asamblea, ya que el marqués de la Vega de Armijo no había resuelto nada todavía en cuanto á admitir la dirección que las fuerzas congregadas le habían ofrecido.

El Sr. Auñón tomó la palabra para decir que esperaba, contra lo que se dice y se cree por muchos, que no sobrevendría el fraccionamiento del partido.

Mientras los hechos no determinen estados concretos y definitivos—añadió—conviene observar una actitud expectante y aplazar una decisión categórica.

El duque de Bivona asintió á las manifestaciones del Sr. Auñón.

También hablaron los señores Almodóvar y Merino y como resultado de la reunión se acordó la siguiente nota oficiosa que se ha facilitado á la prensa.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMANAQUE

Bailly-Bailliere

O SEA

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA

Un tomo en 12.^o de unas 500 páginas, con más de tres millones de letras, mapas en dos colores, más de 1.000 figuras y cubierta imitación cuero.

PRECIOS

EN RUSTICA 1'50 PTAS. | ENCARTONADO 2 PTAS.

GRAN SURTIDO EN ALMANAQUES

DIETARIOS Y AGENDAS

VÉNDESE EN LA LIBRERÍA DE SOL Y BENET

Nueva publicación

MAS BATURRADAS

por Alberto Casañal Shakey, prólogo de Luis López Aluá

PRECIO UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

BLOND D'OR MESTRES

AVISO

Hasta hoy ha sido imposible á las personas de pelo rubio (barba ó cabello), el disimular sus canas; pero ya, gracias al descubrimiento del **Blond d'or Mestres**, lo que antes era imposible ha venido á ser sumamente fácil. Advertiremos al mismo tiempo, que si bien es verdad que se han vendido y siguen vendiéndose al público incauto multitud de preparaciones con este mismo objeto, han resultado todas ellas un engaño manifiesto, pues no hay otra preparación que se haya dado á prueba como el **Blond d'or Mestres**, que reúna tantas y tan preciosas propiedades.

En primer lugar, es un líquido inofensivo que tiñe la barba ó el pelo blanco en un rubio delicado, castaño claro, castaño obscuro.

En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el crecimiento del pelo, tonificando el bulbo pilifero, preservándole, además de todas las afecciones que tienden á destruirle. Por esto las personas que han hecho uso de nuestra preparación nos manifiestan su agradecimiento, pues han visto brotar exuberante y fuerte su pelo, antes lacio y escaso.

En resumen: la tintura de **Blond d'or Mestres**, es la única en su género que se ha vendido á prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados.

NOTA: No es necesario lavar el pelo antes ni después.

Único punto de venta en LERIDA
Tienda de **JUAN LAVAQUIAL**
PLAZA DE LA PAHERÍA



Calle Mayor, n.º 19
y Blondel, n.º 9-10

LERIDA

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonarios

Circulares

Acciones

Cheques

Esquelas

Recordatorios

Carteles

Prospectos



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

Seguros sobre la vida y de rentas vitalicias, fundada en el año 1843
Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados.—Primas muy moderadas
LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales
vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9—BARCELONA

Banqueros en esta: Sres. Hijos de D. Magin Llorens.

Esta Compañía solicita agentes activos en la capital y la Provincia

Inspector para el distrito de la Provincia, D. Juan Amell Llopis.

Para informes, dirigirse al corresponsal D. José Armengol García, Palma, 2, pral. Lérida.

OBRA NUEVA

MUJERES DE RAPIÑA

LA SEÑORITA CACHEMIRA

POR JULES CLARETIE

(de la Academia Francesa)

Traducción de J. Miró Folguera.—8 magníficas láminas en colores por Gaspar Camps

1 TOMO 4 REALES

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 19, Lérida

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 DE NOVIEMBRE directamente para
Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.